

**ACTA DE ADMISION Y VALIDEZ DE OFERTAS – CALIFICACION Y
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDI-CS-VSA-1**

Entidad convocante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
Nomenclatura AS-SM-4-2024-MDI-CS-VSA-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto REPARACION DE TRACTOR ORUGA, VOLQUETE Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD IDSTRITAL DE IRAZOLA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEPARTAMENTO DE UCAYALI
Número de Contratación MD-2024-159

Siendo las 10:00 horas del día 20 de Junio del 2024, en las instalaciones de la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato 04 N° 004-2024-MDI-CS de fecha 06 de Junio del 2024, encargados de llevar a cabo el proceso de selección en mención, con la finalidad de realizar el Acto de Evaluación, Calificación y Adjudicación de la Buena Pro, de la ofertas que registraron su participación como POSTORES en la plataforma del SEACE, en la fecha indicada en el cronograma, de acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73° del RLCE, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, numeral modificado por el artículo 2° del D.S. N° 377-2019-EF y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo indicado en el numeral 74.1 literal a) del numeral 74.2° artículo 74° del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, y la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1° y 75.2° del artículo 75° del RLCE aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

1. El Presidente del Comité de Selección declaro instalado el acto, seguidamente se puso en conocimiento de los miembros integrantes, del registro de participantes vía electrónica que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	11/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20529289236	TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20607305103	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	Válido

2. A continuación, se procedió a verificar que participantes presentaron sus ofertas técnicas y económicas vía electrónica, en la fecha indicada en el cronograma, quedando así en calidad de POSTORES al presente proceso; siendo estos los siguientes:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20529289236	TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11:02:20	19/06/2024	11:02:32	Enviado Valido	

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se deja constancia que el Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, de acuerdo a los Anexos establecido en las bases, presentadas por el Postor.

3.1 Apertura de las Propuestas en el Sistema SEACE:

Se procedió a descargar la documentación de presentación obligatoria del (los) siguiente (es) postor (es):

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20529289236	TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11:02:20	19/06/2024	11:02:32	Enviado Valido	

3.2 Evaluación de la Propuestas:

De acuerdo al CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION, se procedió a verificar los documentos presentados por el postor:

N°	DESCRIPCION	Transporte y Constructora Luchin E.I.R.L.
1	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Presentó
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Vigencia de Poder - Copia DNI Representante Legal	Presentó
3	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento LCE. (Anexo N° 02)	Presentó
4	Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	Presentó
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación de Servicio (Anexo N° 04).	Presento
6	Promesa Formal de Consorcio (Anexo N° 05) de ser el caso	No Aplica
7	Precio de la Oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 06).	Presento

3.3 Requisitos de Calificación:

3.3.1	HABILITACION	Transporte y Constructora Luchin E.I.R.L.
	Requisitos: Registro Único de Contribuyentes Activo y Habido en la actividad principal MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO o MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	Si Cumple Presentó

	<u>Acreditación:</u> COPIA SIMPLE DE FICHA RUC ACORDE AL GIRO DEL NEGOCIO	
3.3.2	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
3.3.2.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
3.3.2.1.1	Formación Académica <u>Requisitos:</u> TITULO DE INGENIERO MECANICO <u>Acreditación:</u> Copia del título profesional requerido, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso de que el título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Si Cumple Presentó
3.3.3	CAPACITACION	
	<u>Requisitos:</u> Curso de capacitación de 80 horas lectivas en Sistema Hidráulicos para equipos de Maquinaria Pesada del personal clave Ingeniero mecánico. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de la constancia, certificado u otro documento que acredite.	Si Cumple Presento
3.3.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de dos (02) años de haber laborado como responsable, supervisor y/o jefe de equipo mecánico. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Si Cumple Presentó
3.3.5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor estimado, de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO CON 00/100 (S/ 448,105.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 25% del valor estimado CIENTO DOCE MIL VEINTISEIS CON 25/100 (s/ 112,026.25), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento, reparación, mejoramiento, rehabilitación y venta de equipos y repuestos para maquinaria pesada. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o	Si Cumple Presento

constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
---	--

4. FACTORES DE EVALUACION:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <div style="text-align: right;">100 puntos</div>

PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Valor Referencial con IGV	Valor Referencial sin IGV	Monto Ofertado por el Postor
1	20529289236	TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	448,105.00	379,750.00	379,750.00

De la revisión realizada a la documentación presentada por el POSTOR, se aprecia que presentó toda la documentación establecida en las Bases Integradas; por lo tanto, se le otorga el siguiente Puntaje:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Bonificación del 5% por MYPE
1	20529289236	TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	100.00	5.00

SUBSANACION DE OFERTAS:

No se encontró incidencias, por lo tanto no hubo subsanación de ofertas

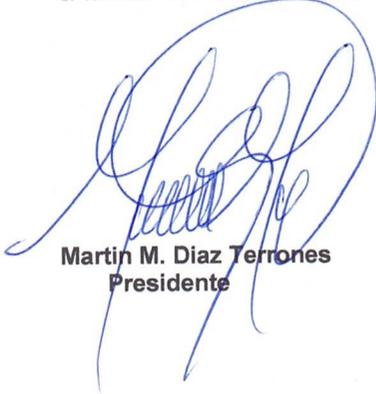
REDUCCION DE OFERTAS:

No se aplicó, se encuentra dentro del presupuesto asignado en la CCP

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al cumplir con los requisitos señalados en las bases integradas y presentar el menor monto ofertado se **ADJUDICA LA BUENA PRO**, a la empresa **TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA LUCHIN E.I.R.L.**, con RUC N° 20529289236, por el monto que asciende a **S/. 379,750.00** (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), excluido el IGV.

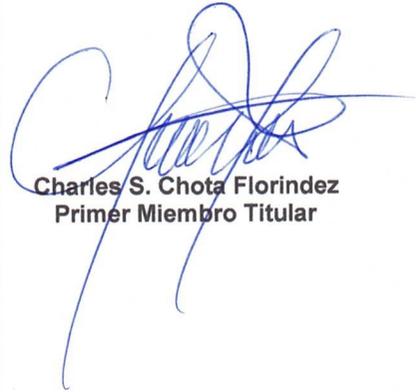
Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por culminado el presente acto, procediendo a firmar los miembros del Comité en señal de conformidad.



Martin M. Diaz Terrones
Presidente



Michael Mori Panduro
Segundo Miembro Titular



Charles S. Chota Florindez
Primer Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION SIMPLIFICADA

N° AS-SM-4-2024-MDI-CS-VSA-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL CON IGV	VALOR REFERENCIAL SIN IGV	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	REPARACION DE TRACTOR ORUGA, VOLQUETE Y EQUIPOS DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	448,105.00	379,750.00	379,750.00	100.00	5.00	105.00

IRAZOLA, 20 DE JUNIO DEL 2024


MARTIN M. DIAZ TERRONES
 PRESIDENTE


CHARLES S. CHOTA FLORINDEZ
 1er. MIEMBRO TITULAR


MICHAEL MORI PANDURO
 2do. MIEMBRO TITULAR